



Equidad



Honestidad



Diálogo



Solidaridad



Respeto



Pertenencia



Responsabilidad



COMPROMISO ÉTICO

COMPROMISO ÉTICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

¿QUÉ ES?

Es un documento que propone acuerdos en torno a siete valores guía del comportamiento en la Universidad Nacional de Colombia. Estos acuerdos se convierten en un convenio voluntario, individual y manifiesto de quien acepta guiar su conducta por valores éticos que fortalecen la condición humana en lo personal y comunitario. Por tanto, invita a que cada persona tome la decisión de suscribirlo de manera libre, a partir del entendimiento y la voluntad, lo que supone una participación activa. Así, el Compromiso Ético alienta el ejercicio de la autonomía de los miembros de la Institución para asumir obligaciones morales en búsqueda del bien común.

¿POR QUÉ SE HIZO?

Porque se requería fortalecer el comportamiento ético en la Universidad, para lo cual era necesario proponer unos valores que pudieran ser compartidos por los miembros de la Institución, de tal forma que llegaran a convertirse en un marco de referencia ético. Además, se requería incentivar el debate público en torno al tema de la conducta ética como vehículo de una transformación cultural que posibilite a las personas tomar mayor conciencia de su rol, comprendiéndolo y asumiéndolo. Finalmente, porque era indispensable explicitar unos mínimos éticos que respondieran a la naturaleza, fines y principios de la Universidad Nacional de Colombia.

¿PARA QUÉ SIRVE?

Sirve como guía para promover el libre desarrollo de conductas positivas que contribuyan al bien de la Universidad, de sus miembros y de la sociedad que la hace posible. Además, se constituye en un marco de referencia para la reflexión y el diálogo en torno a procesos de formación integral de personas, profesionales y ciudadanos, y sensibilización hacia formas de convivencia armónicas que construyan confianza interna y externamente. Así, este compromiso ético pretende convertirse en una brújula que oriente el fortalecimiento del carácter institucional y el cumplimiento de la misión de la Universidad Nacional de Colombia.

¿A QUIÉNES SE DIRIGE?

A todos los miembros de la Universidad Nacional de Colombia – académicos, administrativos y estudiantes.

¿CÓMO SE HIZO?

Con una metodología hermenéutica diseñada por el grupo de investigación “Ética Empresarial y Empresariado Social – Ethos” con base en la técnica BARS (Escala de evaluación anclada en comportamientos), proveniente de la psicología organizacional, y en técnicas etnográficas (entrevistas, observación participantes). El proceso incluyó una construcción de tres referentes: histórico, legal y teórico, los cuales se interrelacionaron con información proporcionada por más de 2000 miembros de la Universidad, en sus siete sedes y en el nivel nacional, provenientes de todos los estamentos en sus diferentes facultades y dependencias. Por tanto, el documento propuesto respondió a una construcción compleja que tuvo en cuenta a las personas que conforman la Institución, a la Institución misma y a la tradición teórica e investigativa de la ética aplicada a las organizaciones.

¿QUÉ PROPONE?

Que los miembros de la Institución se comprometan, en un acto individual y voluntario, a asumir siete valores éticos como marco mínimo de referencia de su comportamiento en la Institución: honestidad, responsabilidad, equidad, pertenencia, respeto, solidaridad y diálogo.

- ***Honestidad***

El valor de la honestidad se manifiesta en aquellos comportamientos que incluyen una intención de sinceridad, transparencia y coherencia entre lo que se dice y se hace. En este sentido, la honestidad se refleja en la capacidad de negarse a engañar o apropiarse de lo ajeno y de aceptar los propios límites para no mentirse a sí mismo; desde esta perspectiva la honestidad permite generar bienes comunitarios y personales. Así, la práctica de este valor ayuda a generar confianza y a combatir toda forma de corrupción que vaya en contra del bien común. Algunos comportamientos que ejemplifican la honestidad son:

- No apropiarse de los recursos de la Universidad en detrimento de lo público.
- No plagiar.
- No alterar la información académica e institucional.
- Celebrar contratos que sean acordes con los requerimientos de la Universidad.
- Negarse a ofrecer o aceptar sobornos.
- No cambiar el carácter de las decisiones según la conveniencia.
- Dar crédito al trabajo o méritos de otras personas.

- ***Responsabilidad***

El valor de la responsabilidad se evidencia en aquellos comportamientos que cumplen, al menos, dos condiciones: la primera es hacerse cargo de las consecuencias de los actos propios; la segunda es anticiparse a ellas, es decir, prevenir y evitar situaciones que causen daño a sí mismo, a otros y al entorno. Estas dos condiciones implican un actuar libre, guiado por la voluntad y el entendimiento de los deberes y derechos que se poseen, para responder ante uno mismo (juicio de conciencia) y ante otras personas. Por ello, su práctica fortalece las relaciones comunitarias armónicas y el desarrollo de la autonomía de los miembros de la Institución. Algunos comportamientos que

ejemplifican el valor de la responsabilidad son:

- Cumplir oportunamente los compromisos adquiridos.
- Evaluar y emitir conceptos a partir de un análisis juicioso.
- Cuidar el medio ambiente.
- Considerar el impacto social, ambiental y económico de las decisiones.
- Capacitarse continuamente para mejorar su desempeño laboral o académico.
- Comprometerse sólo con lo que se puede cumplir.
- Reconocer los errores propios y actuar para remediarlos.

Equidad

El valor de la equidad se observa en aquellos comportamientos en los que se reconoce que todas las personas son seres humanos iguales en dignidad y, por tanto, merecen un trato digno por igual. Por ello, el concepto de equidad tiene una connotación de igualdad y de justicia social con valoración de la individualidad. En palabras de Aristóteles, la equidad es la justicia aplicada al caso concreto; según el filósofo, muchas veces la rigurosa aplicación de una norma a los casos que regula puede producir efectos injustos, la equidad está ahí para corregirlos. Así, la equidad significa administrar justicia con base en unos mínimos éticos acordados en un proceso de diálogo llevado a cabo en igualdad de condiciones. Algunos comportamientos que ejemplifican el valor de la equidad son:

- Atender por igual a todas las personas.
- No tomar represalias por conflictos personales contra miembros de la Universidad.
- Prestar los servicios de bienestar universitario a quienes lo necesiten, sin favoritismos.
- Aplicar los estándares de evaluación establecidos, sin preferencias.
- Asignar estímulos y reconocimientos por mérito y no por amistad.
- Aplicar las normas que correspondan, sin privilegios.
- No asignar cargos para pagar favores personales.

Pertenencia

El valor de la pertenencia se expresa en aquellos comportamientos sustentados en el amor por una organización social, lo que lleva a la participación de un espacio común, real o imaginario, que permite sentirse dentro y compartir significados, metas, aspiraciones, valores e ideales. Así, pertenecer es estar incluido, lo cual se manifiesta a través de una historia colectiva de vínculos que se entretajan en el día a día, mediada por lazos afectivos que impregnan las relaciones así como las experiencias que en ellas se dan. Algunos comportamientos que ejemplifican el valor de la pertenencia son:

- Participar en las actividades convocadas por la Universidad.
- Denunciar actos irregulares que van en contra de la Universidad.
- Cumplir las funciones e ir más allá para beneficio de la Universidad.
- No atentar contra los espacios físicos de la Universidad.
- No murmurar en contra de la Universidad.
- No hacer quedar mal a la Universidad en actividades externas.
- Conocer a la Universidad en sus contextos normativo, histórico y cultural.

Respeto

El valor del respeto se aprecia en aquellos comportamientos en los que se reconoce que todas las personas son fines en sí mismos que merecen atención y cuidado. Respetar a alguien es reconocer su dignidad, es comprenderlo y aceptarlo tal y como es; por ello respeto y tolerancia se complementan, pues ambos parten de considerar en otras personas características, intereses y sentimientos que las hacen únicas. En la Universidad, el respeto responde al principio de la convivencia y buen trato, se asocia con el pluralismo y el consentimiento de las diferencias de los miembros de la comunidad universitaria, basado en derechos fundamentales como dignidad, libertad e igualdad. Algunos comportamientos que ejemplifican el valor del respeto son:

- No atentar contra la integridad física y moral de las personas.
- Asistir puntualmente a los compromisos adquiridos.
- No burlarse de otras personas.
- No aprovechar su posición de poder para maltratar a las demás personas.
- Esperar el turno correspondiente para acceder a un servicio.
- No acosar sexualmente a otras personas.
- No ofender cuando se hace un llamado de atención.

Solidaridad

El valor de la solidaridad se evidencia en aquellos comportamientos que llevan la intención de unirse a otras personas y apoyarlas para el logro de sus fines. Por ello, se comprende como una tendencia humana de asociarse y perseguir metas comunes, con un componente social expresado en la cohesión y la colaboración. La solidaridad se ha entendido como la ayuda a aquellas personas vulnerables, necesitadas o que han sufrido calamidades; si bien esta acepción es cierta, el concepto va más allá de un acto puntual o un apoyo circunstancial, pues significa también un encuentro con el otro, ahora y en el futuro. Así, este valor se refleja en el acompañamiento a personas o grupos sociales en sus proyectos de vida y en su quehacer cotidiano, con miras a ejercer un impacto positivo en los demás, en la sociedad y en sí mismos. Algunos comportamientos que ejemplifican el valor de la solidaridad son:

- Usar las fortalezas personales para ayudar a otras personas.
- Compartir los conocimientos y experiencias con grupos sociales vulnerables.
- Prevenir a otras personas ante la posibilidad de que cometan errores.
- Hacer un poco más de lo estipulado para ayudar a otras personas.
- Asesorar al nuevo miembro de la comunidad universitaria para facilitar su adaptación.
- Intervenir o denunciar cuando se presencia un atropello contra alguien.
- Participar en programas de voluntariado interna y externamente.

Diálogo

El valor del diálogo se manifiesta en aquellos comportamientos que parten de reconocer la libertad de las personas para expresar sus opiniones, críticas y desacuerdos, y alientan el intercambio de ideas entre dos o más personas que tienen la voluntad de escucharse. Por ello, en la práctica, el diálogo permite alcanzar objetivos comunes, entre los que se destacan llegar a consensos, solucionar conflictos, construir propuestas y aprender a través de la palabra, incentivando la

participación activa de aquellos que buscan acuerdos intersubjetivos que estén por encima de sus diferencias. Algunos comportamientos que ejemplifican el valor del diálogo son:

- Utilizar la argumentación y no la fuerza como mecanismo de convencimiento.
- Pronunciarse cuando algo no esté dentro de la normativa o cultura de la Universidad.
- Abrir vías de comunicación ante los conflictos.
- Expresar desacuerdos sin ofender ni descalificar.
- No acudir a los ataques personales ante las posiciones discordantes.
- Escuchar a las demás personas así no se compartan sus posiciones.
- No emitir juicios sin escuchar las versiones de los involucrados.

¿Y AHORA QUÉ?

Éste compromiso ético se comporta como un organismo vivo que evoluciona con la Universidad. Por ello será sometido a un debate continuo por parte de los miembros de la Institución, lo que permitirá una actualización permanente del mismo.

Aunque el compromiso ético propone siete valores como marco mínimo de referencia del comportamiento en la Universidad Nacional de Colombia, por sí mismo no garantiza que quienes los acepten logren ponerlos en práctica en las situaciones del día a día, de tal manera que los conviertan en hábitos. Por lo tanto, es necesario un trabajo individual consciente, continuo y voluntario que posibilite la adopción de los mismos. Dicho trabajo debe articularse a un sistema de gestión del entorno ético que se fundamente en procesos de comunicación y formación. De esta manera las personas y la Institución unirán esfuerzos alrededor del mismo objetivo: fortalecer el comportamiento ético en la Universidad.

Este documento no tiene implicaciones legales ni jurídicas, sino que asume un carácter voluntario, social y no formal. Por tanto, representa una serie de compromisos mínimos de quien acepta libremente guiar su conducta por los valores éticos propuestos, de tal manera que desde su práctica aporte a la consolidación de un clima de convivencia y un desarrollo institucional acorde con la naturaleza, fines y principios de la Universidad Nacional de Colombia.